

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Alberto Bienvenido Olivo, P.N., queda designado Director Central de Control y Supervisión de las Compañías de Policías o Vigilantes Privados.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Julio César Lorenzo Campuzano, P.N., queda designado Director Central de la Policía Comunitaria.

ARTICULO 3.- El General de Brigada Ing. José S. Fernández Fadul, P.N., queda designado Director Central de Seguridad Vial, P.N.

ARTICULO 4.- El General de Brigada Ramón Fabián Vargas, P.N., queda designado Director Regional de Santo Domingo Oriental, en sustitución del General de Brigada Gabriel Vallejo y Vallejo, P.N.

ARTICULO 5.- El General de Brigada Gabriel Vallejo y Vallejo, P.N., queda designado Supervisor General de las Cárceles bajo el Control de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Ing. José S. Fernández Fadul, P.N:

ARTICULO 6.- El Coronel Genaro Morel Olivo, P.N. (DEM), queda ascendido al rango de General de Brigada P.N. (DEM).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 255-04 que reintegra a las filas de la Policía Nacional, al Mayor General (r) P.N. Santana Reyes González, y colocado en situación retiro por antigüedad en el servicio con derecho a pensión.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 255-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Mayor General (r) Santana Reyes González, queda reintegrado a las filas de la Policía Nacional y colocado en situación de retiro por antigüedad en el servicio con derecho a la pensión correspondiente.

ARTICULO 2.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 256-04 que designa a la Licda. Elisa Lucia Frías, Consejera para Asuntos Económicos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licenciada Elisa Lucía Frías, queda designada como Consejera para Asuntos Económicos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, con sede en Ginebra, Suiza, en sustitución del señor Elvio Antonio Gutiérrez Santana.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.